

1946 - 2016

CUDAP: EXP-UNC: 0035355/2016

VISTO:

La nota presentada por la Escuela de Letras, por la cual eleva las actas de concurso para proveer de Ayudantes Alumnos a la cátedra *Pensamiento Latinoamericano* de esa unidad académica; y

CONSIDERANDO:

Que Secretaría Académica eleva las actuaciones sin observaciones;

Que se adjuntan las actas de selección donde el jurado interviniente aconseja la designación de los postulantes propuestos de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos por la Ordenanza 1/89;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DESIGNAR como Ayudantes Alumnos, *ad-honorem* y por concurso, a los estudiantes que se mencionan a continuación en la cátedra de *Pensamiento Latinoamericano*, según lo aconseja el tribunal pertinente, desde el 14 de abril de 2016 y por el término reglamentario de dos años:

Juan Manuel Ávila	DNI 35.190.565
Micaela Sánchez	DNI 34.188.133
Julieta Jozami	DNI 37.736.971
César Correa	DNI 30.848.625

ARTÍCULO 2º. Las presentes Ayudantías sólo constituirán antecedente académico cuando vayan acompañadas por la certificación de cumplimiento de las obligaciones que caben a un Ayudante Alumno durante el período reglamentario.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A UNO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN N°

294

jc


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES